

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CENTENERA DE ANDALUZ***ANUNCIO de Aprobación Inicial Ordenanza Reguladora del Reparto de los Aprovechamientos Comunales de la Dehesa de Centenera de Andaluz*

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del Reparto de los Aprovechamientos Comunales de la Dehesa de Centenera de Andaluz por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de mayo de 2022 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://centeneradeandaluz.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Centenera de Andaluz, 10 de mayo de 2022. – El Alcalde, Jesús G. Bravo Maqueda 986

BOPSO-59-23052022